

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Astisur Agroforestales, S.L., B-21478243; Astisur Agroforestales, S.L., B-21478243; Astisur Agroforestales B-21478243; Astisur Agroforestales, S.L., B-21478243; Astisur Agroforestales, S.L., B-21478243; Gheorghhe Tentea, X9231550V; Jose Maria Garcia Navarro, 48914009R, y Francisco Javier Martín Mayor, 29492397A.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia forestal, núm. HU/2012/778/AGMA/FOR, HU/2012/791/AGMA/FOR, HU/2012/792/AGMA/FOR, HU/2012/794/AGMA/FOR, HU/2012/795/AGMA/FOR, HU/2012/883/PA/FOR, HU/2012/955/GC/FOR y HU/2012/980/PA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2012/778/AGMA/FOR, HU/2012/791/AGMA/FOR, HU/2012/792/AGMA/FOR, HU/2012/794/AGMA/FOR, HU/2012/795/AGMA/FOR, HU/2012/883/PA/FOR, HU/2012/955/GC/FOR y HU/2012/980/PA/FOR por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia, y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 6 de julio de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.